INFORME DE EVALUACION.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Julio de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" REEVALUACION DEL ÍTEM 38,** elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2 051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordante s, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFOMACION DE LA COMISION EVALUADORA.

Por sorteo realizado en fecha 21 de Junio de 2018, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" REEVALAUCION DEL ÍTEM N° 38**, el comité evaluador queda conformado de la siguiente manera:

- Sr. Luis María Fernández González, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Francisca Domínguez Valdez, en representación de la Dirección Jurídica.
- Ing. Santiago Samudio, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

II. ANTECEDENTES.

Que, Por Nota DNCP/DJ/N° 7.349/18, de fecha 14 de Junio de 2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó que se ha dictado por Resolución DNCP N° 2177/2018, por la cual resolvió*: "1°) HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. CONTRA LA RESOLUCION DNCP N° 1565/18 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. CONTRA LA ADJUDICACION DEL ÍTEM N° 38 RALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA SEMPRO S.R.L...."*; 2°) ***REVOCAR LA REOLUCION DNCP N° 1565/18 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2018*** por las razón expuestas en el exordio de la presente resolución; 3°) ***ANULAR LA ADJUDICACION DEL ÍTEM N° 38 – Ventiladores Pulmonares realizada a favor de la firma SEMPRO S.R.L.*** y en consecuencia ***DIPONER*** de una nueva evaluación de ofertas.... 4°) INTIMAR a la Convocante a que comunique el resultado de la nueva evaluación de las ofertas... 5°) ***COMUICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDA ARCHIVAR.***

Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE" ID N° 319072**, los cuales ya han sido mencionados en los informe de Evaluación presentados con anterioridad, por lo que únicamente nos centramos en aquellos antecedentes que hacen la reevaluación del **ÍTEM N° 38** respectivamente. Las firmas que ofertaron dicho ítem son las siguientes: **V&V S.A., SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A., FALCON COM. & IND. S.A., MAKRI S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CASA BOLLER S.A.** e **IMESE S.A.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20175
DIRECCIÓN JURÍDICA

III. INFORME JURIDICO.

MAKRI S.A.

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM N° 38 1.299.000.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Obs. La firma MAKRI S.A., con Póliza N° 31.1508.0009433/0000, Grupo General de Seguros S.A. de Seguros, con plazo de vigencia hasta el 07/05/2018, la Sección de Seguros de Contrataciones solicitó por Nota N° 185/18, de fecha 27 de junio de 2018, la presentación del endoso de la póliza de Mantenimiento de oferta, siendo la ampliación del plazo de vigencia, se deja constancia que no se obtuvo respuesta por parte de dicha firma.-

Al respecto hacemos mención a la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de obras Públicas, en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas: que refiere *"...La evaluación de las ofertas se llevara a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas...".* –

Al remitirnos a la modificación Reglamentaria, en el Art. 61. Método de Evaluación, numeral 1: menciona: *"...Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..".* –

Asimismo, en las Instrucciones a los oferentes para subasta a la baja electrónica (IAO.SBE) Adquisición de Bienes y/o Servicios, en el Punto 10.6. **Periodo de validez de la oferta:** *"...Las ofertas deberán permanecer validas por el periodo determinado en el calendario de eventos y datos de la subasta del PBC, que se computara a partir del inicio de la Etapa competitiva. Toda oferta con un periodo de validez menor al indicado en el calendario de Eventos será rechazada por la Convocante por incumplimiento...".* -

IMESE S.A.

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURIDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

ITEM N° 38 280.000.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Obs. La firma IMESE S.A., con Póliza N° 007.1508.040867/000, Aseguradora El Comercio Paraguayo, con plazo de vigencia hasta el 18/05/2018, la Sección de Seguros de Contrataciones solicitó por Nota N° 183/18, de fecha 27 de junio de 2018, la presentación del endoso de la póliza de Mantenimiento de oferta, siendo la ampliación del plazo de vigencia, se deja constancia que no se obtuvo respuesta por parte de dicha firma.-

Al respecto hacemos mención a la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de obras Públicas, en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas: que refiere *"...La evaluación de las ofertas se llevara a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas... ".* –

Al remitirnos a la modificación Reglamentaria, en el Art. 61. Método de Evaluación, numeral 1: menciona: *"...Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... ".* –

Asimismo, en las Instrucciones a los oferentes para subasta a la baja electrónica (IAO.SBE) Adquisición de Bienes y/o Servicios, en el Punto 10.6. **Periodo de validez de la oferta: "...***Las ofertas deberán permanecer validas por el periodo determinado en el calendario de eventos y datos de la subasta del PBC, que se computara a partir del inicio de la Etapa competitiva. Toda oferta con un periodo de validez menor al indicado en el calendario de Eventos será rechazada por la Convocante por incumplimiento... ".* –

CASA BOLLER S.A.

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM N° 38 174.875.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada Mat. N° 28.17
DIRECCIÓN JURÍDICA

Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Obs. La firma CASA BOLLER S.A., con Póliza N° 1.1508.0010751/0000, Aseguradora El Comercio Paraguayo, con plazo de vigencia hasta el 30/05/2018, la Sección de Seguros de Contrataciones solicitó por Nota N° 184/18, de fecha 27 de junio de 2018, la presentación del endoso de la póliza de Mantenimiento de oferta, siendo la ampliación del plazo de vigencia, se deja constancia que no se obtuvo respuesta por parte de dicha firma.-

Al respecto hacemos mención a la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de obras Públicas, en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas: que refiere *"...La evaluación de las ofertas se llevara a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas... ".* –

Al remitirnos a la modificación Reglamentaria, en el Art. 61. Método de Evaluación, numeral 1: menciona: *"...Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... ".* –

Asimismo, en las Instrucciones a los oferentes para subasta a la baja electrónica (IAO.SBE) Adquisición de Bienes y/o Servicios, en el Punto 10.6. **Periodo de validez de la oferta: "...***Las ofertas deberán permanecer validas por el periodo determinado en el calendario de eventos y datos de la subasta del PBC, que se computara a partir del inicio de la Etapa competitiva. Toda oferta con un periodo de validez menor al indicado en el calendario de Eventos será rechazada por la Convocante por incumplimiento... ".* –

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM N° 38 146.250.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

OBSERVACION: Mediante MEMORANDUM DCS/CS2/N° 404/2018, de fecha 11 de mayo de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros remite el informe solicitado y refiere los siguientes: *"...En relación a lo solicitado, informamos que a la fecha las firmas V&V S.A., SEMPRO S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., MAKRI S.A., IMESE S.A., CASA BOLLER S.A., no cuentan con Contratos Rescindidos por el Instituto de Previsión Social, asimismo la firma*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

FALCON COM & IND. S.R.L., cuenta con los Contratos Nros. 86/17, 141/17, y 193/17, rescindidos a la fecha, conforme al siguiente detalle: 1- ***Resolución C.A. N° 024-021/18****, de fecha 17 de abril de 2018, a través del cual el Consejo de Administración resuelve en su* ***Art. 1-*** *Disponer la Rescisión Parcial Unilateral de los Contratos N° 141/17, N° 193/17, suscrito con la firma FALCON COM & IND. S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA UTIA, UCO Y UTIM DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2016", y en su* ***Art. 2-*** *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros arbitre los medios necesarios para la ejecución de la Póliza de Garantía de fiel cumplimiento y de Anticipo Financiero del referido Contrato así como la comunicación inmediata a la empresa de la decisión tomada; 2-* ***Resolución C.A. N° 024-022/18*** *de fecha 17 de abril de 2018, a través del cual el Consejo de Administración resuelve en su* ***Art. 1-*** *Disponer la Rescisión Parcial Unilateral del Contrato N° 86/17, suscrito con la firma FALCON COM & IND. S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 70/15 "ASQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2016", y en su* ***Art. 2-*** *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros arbitre los medios necesarios para la ejecución de la Póliza de Garantía de fiel cumplimiento y de Anticipo Financiero del referido Contrato así como la comunicación inmediata a la empresa de la decisión tomada. Es importante mencionar, que los citados Contratos se encuentran cargados en el Sistema de Rescisión de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones...".* –

Ahora bien, la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de obras Públicas, describe en su Art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, inc. c) *"...los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputable a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato...".-*

Se **recomienda la descalificación** de la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por encontrarse dentro de las prohibiciones establecido en la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de obras Públicas, en su Art. 40, inc. c).

V Y V S.A.

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM N° 38 1.023.250.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. –

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION
Francisca Domínguez Va
Abogada Mat. N° 20
DIRECCIÓN JURÍDICA

En lo relativo a la documentación de carácter formal, queda a consideración del Convocante, si resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato la documentación de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a:

1- Autorización del Fabricante, **(para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones)**.-
2- **Copia Autenticada** del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015, y 2016).-

SEMPRO S.A.

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM N° 38 143.666.666 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, queda a consideración del Convocante, si resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato la documentación de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a:

1- Autorización del Fabricante, **(para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones)**.-

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM N° 38 174.000.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, queda a consideración del Convocante, si resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato la documentación de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a:

1- **Copia Autenticada** del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015, y 2016).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 2517
DIRECCIÓN JURÍDICA

Por todo lo expuesto, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.

INFORME SINARH

Se solicita a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el siguiente informe: Informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

1.- SEMPRO S.A.:

- ✓ LUIS HERNANDO ACHA FELTES CI Nº 738.964
- ✓ IVAN DARIO LUSICHI SALDIVAR CI Nº 938.207
- ✓ MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACHA CI N° 3.187.086

2.- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. – RUC: 82213820-1

- ✓ WILLIAM WILKA TAPIERO - C.I. 265.873
- ✓ ROBERTO ANDRES GRANER EYZAGUIRRE - C.I. 1858133
- ✓ FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS - C.I. 608.021
- ✓ RICARDO HELLMERS FONSECA - C.I. 424.973
- ✓ RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO - C.I. 1.455.624
- ✓ LUCIA INES HELLMERS LLANO - C.I. 2.511.536
- ✓ VICENTE ANTONIO DE FELICE - C.I. 619.274
- ✓ IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN - C.I. 2.156.784.

3.- FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. – RUC: 80010835-3

- ✓ BLADIMIRO ARCE FALCON - C.I. 106.018
- ✓ BEATRIZ GODOY DE ARCE - C.I. 202.690
- ✓ CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY - 923.855
- ✓ RODOLFO DARIO ARCE GODOY - C.I. 1.167.297
- ✓ WALTER DENIS ARCE GODOY - C.I. 1.167.298
- ✓ VIVIAN LISETTE CONCEPCION ARCE GODOY - C.I. 1.477.658

4.- V & V RUC Nº 80038216-1.

- ✓ ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN C.I. - 2.517.199
- ✓ VANESSA SCARONE ZARATE C.I. - 2.387.565
- ✓ ADRIANA JARA ALFONSO C.I. - 1.457.599

Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley Nº 2051/03, Inc. a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisca Domínguez
Abogada - Mat. Nº 2175
DIRECCIÓN JURÍDICA

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

IV. INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP:

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

1. V&V S.A.
2. MAKRI S.A.
3. SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.
4. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
5. CASA BOLLER S.A.

CON RESPECTO A LA FIRMA FALCON COM & IND S.A. SE INFORMA QUE A TRAVES MEMORANDUM DCS/CS2/N° 404/2018 LA SECCION SEGUROS DE CONTRATACIONES REMITE EL INFORME DE CONTRATOS RESCINDIDOS A LA FECHA OBRANTE EN LA CARPETA DE ANTECEDENTES DONDE CONSTA QUE LAS RESCISIONES SE ENCUENTRAN CARGADAS EN EL SISTEMA DE RESCISIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (COPIA ADJUNTA).

V. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

✓ **SECCION SEGUROS DE CONTRATACIONES - DOC**

Por MEMORANDUM, de fecha 27 de Junio de 2018, se solicitamos en nuestro carácter de miembros de la Comisión Reevaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" **nos dirigimos a Ud., a objeto de solicitar un informe sobre la vigencia de Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de las firmas:** V&V SA, SEMPRO SRL, DYSA, MAKRI, FALCON, IMESE, CASA BOLLER.

Respuesta: En fecha 03 de julio de 2018 la Sección Seguros de Contrataciones remite las pólizas originales, adjuntas a la carpeta de antecedentes.

✓ **V & V S.A.**

Por Nota Interna N° 473/2018, de fecha 09 de Julio de 2018, se solicita a la firma V & V S.A., siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador, solicitamos la siguiente documentación:

- Soporte técnico capacitado, demostrable mediante copia simple de certificados del fabricante de los equipos ofertados, no obstante, para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen. (Certificados correspondientes al producto ofertado para el ítem 38 AEONMED).
- Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado. (Técnicos certificados para el producto ofertado del ítem 38 ventiladores pulmonares AEONMED).
- Copia Autenticada del impuesto a la Renta de los años 2014 al 2016.
- Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente en los puntos citados a continuación.

38.	4.2	Flujo Inspiratorio (L/min). Limite inferior 3 o menor. Limite superior 150 o mayor.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
Abogada
DIRECCIÓN JURIDICA

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	4.11	PEEP/CPAP en NIV (cm H2O). Limite superior 20 o mayor.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	4.14	Mecanismo de disparo o Trigger por presión y por flujo.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	4.15	Ajuste de la Rampa de Presión ó Rise Time ó Retardo Inspiratorio ó Rampa ó Incremento de la Pendiente de Presión.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	4.16	100 % O2 durante 1 minuto o mayor.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	5.5	Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.2	Presión Media en Vías Aéreas.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.5	Medición de AutoPEEP o PEEPTotal.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.7	Volumen Minuto espirado.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.8	Tiempo Inspiratorio y Espiratorio o Total.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.13	Indicador de horas de uso en pantalla.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.14	Cálculo de Distensibilidad o Compliance (estática y dinámica).
38.	6.16	Cálculo de Índice F/VT o Índice de Respiración Rápida y Superficial (RSB) o Índice de respiración poco profunda (SBI).

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.17	Cálculo de Trabajo Respiratorio del paciente.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.18	Cálculo de Trabajo Respiratorio del equipo.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.7	Frecuencia Respiratoria Alta.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.8	Desconexión del paciente.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.10	Baja Presión del suministro de gases.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.11	Falla alimentación Eléctrica.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.12	Batería baja.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20...
DIRECCION JURIDICA

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.13	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.14	Silencio temporal de Alarma.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	8.4	Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) y para aire (amarillo) con conexiones tipo DISS (compatibles con las tomas de gases del IPS).

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	8.5	Reguladores de presión integrados para el suministro de gases.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	8.6	Mezclador electrónico de Aire-Oxigeno interno.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.5	Compensación de fugas de al menos 40 lpm.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.7	Todo el sistema en idioma español.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.11	El equipo deberá tener la capacidad de actualización a futuro mediante HARDWARE y/o SOFTWARE a la interconexión de dispositivos médicos mediante el MEDICAL INFORMATION BUS - ISO / IEEE 11073 u otro estándar de comunicación universal."

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.13	Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.14	Autotest o función de verificación de buen funcionamiento.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	10.3	Batería de respaldo interna, con 30 minutos de autonomía mínima.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	11.4	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

Es importante aclarar que en caso de no presentar la documentación solicitada dentro del plazo de 24hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: la firma **V & V S.A.,** presentó la documentación solicitada de forma incompleta en fecha 10 de julio, en la cual se solicita una prórroga de 48 hs. cumplidas en fecha 12 de julio no presentando la documentación solicitada.

✓ **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)**

Por Nota Interna N° 474/2018, de fecha 09 de Julio de 2018, se solicita a la firma SEMPRO S.A., siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador, solicitamos la siguiente documentación:

- Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente en los puntos citados a continuación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Dominguez Valdez
Abogado - Mat. RPCJ
DIRECCIÓN JURÍDICA

38.	4.7	Pausa Espiratoria.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	4.16	100 % O2 durante 1 minuto o mayor.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.8	Tiempo Inspiratorio y Espiratorio o Total.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	6.13	Indicador de horas de uso en pantalla.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	7.13	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	8.1	Aire: Suministro externo de alta presión (Aproximadamente 50 PSI).

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.3	Sensor de flujo reusable. Se deberá incluir el reemplazo del sensor de flujo durante el tiempo que dure la garantía

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.7	Todo el sistema en idioma español.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.9	Perilla selectora para ajuste de valores de los parámetros de control.

Favor proveer la información requerida (Si el modelo ofertado posee perilla selectora). Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	10.4	Celda o sensor de Oxígeno en caso de requerirse. (Se deberá incluir el reemplazo de la celda de O2 durante el tiempo que dure la garantía).

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	10.10	Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 6 (seis) por equipo.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

Es importante aclarar que en caso de no presentar la documentación solicitada dentro del plazo de 24hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: la firma **SEMPRO S.A.,** presentó la documentación solicitada en forma en fecha 10 de julio, no ajustándose a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

Por Nota Interna N° 475/2018, de fecha 09 de Julio de 2018, se solicita a la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador, solicitamos la siguiente documentación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Vera
Abogado Matr. Nº 20.
DIRECCIÓN JURÍDICA

- Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado. Para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen (Para el producto ofertado en el ítem 38).
- Certificación emitida por el fabricante, que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay (Para el producto ofertado en el ítem 38).
- Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente en los puntos citados a continuación:

38.	4.7	Pausa Espiratoria.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	4.11	PEEP/CPAP en NIV (cm H2O). Limite superior 20 o mayor.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	4.16	100 % O2 durante 1 minuto o mayor.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

38.	9.5	Compensación de fugas de al menos 40 lpm.

Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.

Es importante aclarar que en caso de no presentar la documentación solicitada dentro del plazo de 24hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: la firma **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A,** presentó la documentación solicitada en tiempo y forma en fecha 10 de Julio de 2018.

✓ **MAKRI S.A.**

Por Nota Interna N° 476/2018, de fecha 09 de Julio de 2018, se solicita a la firma MAKRI S.A., siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador, solicitamos la siguiente documentación:

- Catálogos y/o manuales para la revisión de los diferentes requerimientos de las especificaciones técnicas.
- Certificados correspondientes a las normas ISO y CE, JIS o FDA

Es importante aclarar que en caso de no presentar la documentación solicitada dentro del plazo de 24hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: la firma **MAKRI S.A.,** no presentó la documentación solicitada.

✓ **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

Por Nota Interna N° 477/2018, de fecha 09 de Julio de 2018, se solicita a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador, solicitamos la siguiente documentación:

- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015,y 2016);
- Presentación de Certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicios técnico al equipo ofertado, correspondiente al Ítem N° 38.-

Es importante aclarar que en caso de no presentar la documentación solicitada dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado - Mat. N° 5
DIRECCIÓN JURÍDICA

Respuesta: la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** presentó la documentación solicitada tiempo y forma.

✓ **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)**

Por Nota Interna N° 533/2018, de fecha 11 de Julio de 2018, se solicita a la firma SEMPRO S.A., siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador, solicitamos la siguiente documentación:

- Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente en los puntos citados a continuación:

38.	8.4	Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) y para aire (amarillo) con conexiones tipo DISS (compatibles con las tomas de gases del IPS).

- *Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.*

38.	8.5	Reguladores de presión integrados para el suministro de gases.

- *Favor proveer la información requerida. Indicando la ubicación en el documento correspondiente.*

Es importante aclarar que en caso de no presentar la documentación solicitada dentro del plazo de 24hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: la firma **SEMPRO S.A.,** presentó la documentación solicitada de forma en fecha 12 de julio, no ajustándose a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **SECCION CONTRATOS DE SEGUROS – DOC**

Por MEMORANDUM, de fecha 11 de Julio de 2018, se solicitamos en nuestro carácter de miembros de la Comisión Reevaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" **nos dirigimos a Ud., a objeto de solicitar un informe sobre la situación actual referente a las recisiones contractuales de las firmas:** V&V S.A., SEMPRO S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., MAKRI S.A., FALCON COM & IND S.A., IMESE S.A., CASA BOLLER S.A. **a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Respuesta: Se informa de la inhabilitación de la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. conforme a la respuesta adjunta al Informe de Evaluación.

✓ **DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE SALUD**

A través del correo electrónico institucional en fecha 13 de julio se solicita se solicita **INFORME DE EJECUCION** del Item N° 38 (Ventiladores Pulmonares) inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"** a fin de proceder a la correcta Reevaluación del mismo.

Respuesta: Se informa a la fecha los equipos del ítem 38 no fueron entregados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Vélez
Abogado
DIRECCIÓN JURÍDICA

VI. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

	V&V S.A.		SEMPRO S.A.		FALCON COM & IND S.A.		DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓		✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	✓		✓		✓		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓	
Patente Municipal vigente	✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	✓		✓		✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada Mat. N° 20 175
DIRECCIÓN JURÍDICA

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		✓		✓	
Cualquier otro documento adicional requerido.								
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014-2015 - 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	✓		✓		✓		✓	
Autorización del fabricante a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	✓		✓		✓		✓	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	✓		✓		✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓		✓		✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	✓		✓		✓		✓	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓		✓		✓	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	✓		✓		✓		✓	
Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	✓		✓		✓		✓	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	✓		✓		✓		✓	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	✓		✓		✓		✓	
Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).	✓		✓		✓		✓	
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	✓		✓		✓		✓	
Soporte técnico capacitado, demostrable mediante copia simple de certificados del fabricante de los equipos ofertados, no obstante, para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.	✓		✓		✓		✓	
Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	✓		✓		✓		✓	
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado. Para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.	✓		✓		✓		✓	
Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al	✓		✓		✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 175
DIRECCIÓN JURÍDICA

equipo ofertado.								
Certificación emitida por el fabricante, que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.	✓		✓		✓		✓	
Constancia de haber realizado la visita técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar donde serán instalados los equipos.	✓		✓		✓		✓	
Para los equipos generadores de rayos x : **ítem 16** Equipo de Rayos X Arco en C, **ítem 20** Equipo de Rayos X: • Certificado de Autorización como Empresa Importadora/Exportadora de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. • Certificado de Autorización para Reparación y Mantenimiento de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

VII. CUADRO DE FACTURACIONES.

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2012	FACTURA N° 0001635	46.200.000
2012	FACTURA N° 0001502	133.000.000
2012	FACTURA N° 0001643	82.000.000
2012	FACTURA N° 0001537	74.520.000
2012	FACTURA N° 0001711	94.250.000
2013	FACTURA N° 0001654	113.083.506
2013	FACTURA N° 0001783	49.920.000
2013	FACTURA N° 0001756	74.880.000
2014	FACTURA N° 0000046	165.000.000
2014	FACTURA N° 0000048	99.000.000
2014	FACTURA N° 0000054	66.000.000
2014	FACTURA N° 0000057	66.000.000
2014	FACTURA N° 0000058	49.920.000
2014	FACTURA N° 0000066	304.500.000
2014	FACTURA N° 0000067	33.280.000
2014	FACTURA N° 0000070	130.500.000
2014	FACTURA N° 0000113	87.000.000
2014	FACTURA N° 0000124	43.500.000
2014	FACTURA N° 0000134	29.000.000
2015	FACTURA N° 0000153	534.512.000
2015	FACTURA N° 0000154	384.000.000
2015	FACTURA N° 0000360	44.000.000
2015	FACTURA N° 0000177	29.000.000
2015	FACTURA N° 0000155	142.000.000
2015	FACTURA N° 0000165	29.000.000
2016	FACTURA N° 0000436	58.650.000
2016	FACTURA N° 0000508	89.000.000
2016	FACTURA N° 0000399	568.000.000
2016	FACTURA N° 0000385	166.320.000
2016	FACTURA N° 0000463	138.600.000
2016	FACTURA N° 0000510	99.000.000
Total Gs.		**4.023.635.506**
Monto de la Oferta		**7.049.579.996**

SEMPRO S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO N° 53/2013	2.970.000.000
Total Gs.		**2.970.000.000**
Monto de la Oferta		**3.679.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO N° 630/2016	6.842.584.640
2016	CONTRATO N° 132/2016	4.875.448.600
2015	CONTRATO N° 236/2015	6.233.000.000
2015	CONTRATO N° 254/2015	6.729.900.000
Total Gs.		**24.680.933.240**
Monto de la Oferta		**11.861.490.000**

V & V S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO N° 041/2016	693.000.000
2016	CONTRATO N° 129/2016	614.000.000
2016	CONTRATO N° 066/2016	940.449.800
2016	CONTRATO N° 287/2016	87.450.000
2016	CONTRATO N° 05/2016	2.281.269.353
Total Gs.		**4.616.169.153**
Monto de la Oferta		**7.049.579.996**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

VIII. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

ÍTEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	OBSERVACIONES
38	V&V S.A.	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	AEONMED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	127.906.250	1.023.250.000	200.000.000	-36%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT.
	SEMPRO S.A.	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	MAQUET	SUECIA	UNIDAD	UNIDAD	8	129.375.000	1.035.000.000	200.000.000	-35%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT.
	FALCON COMERCIA EINDUSTRIAL S.A.	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	MAGNAMED	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	8	146.250.000	1.170.000.000	200.000.000	-27%	CUMPLE CON LAS EE.TT.
	MAKRI S.A.	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	MAGNAMED	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	8	162.375.000	1.299.000.000	200.000.000	-19%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT.
	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	CAREFUSION	USA	UNIDAD	UNIDAD	8	174.000.000	1.392.000.000	200.000.000	-13%	CUMPLE CON LAS EE.TT.
	CASA BOLLER S.A.	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	8	174.875.000	1.399.000.000	200.000.000	-13%	CUMPLE CON LAS EE.TT.
	IMESE S.A.	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	PURITAN BENNETT	IRLANDA	UNIDAD	UNIDAD	8	280.000.000	2.240.000.000	200.000.000	40%	CUMPLE CON LAS EE.TT.

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

En el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – REEVALUACION DEL ÍTEM N° 38",** y ante la situación suscitada en referencia a las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

1.- Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.
En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas; por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación y de consumarse dicho evento el IPS estaría adjudicando Equipos Biomédicos enmarcados dentro de los requerimientos de las especificaciones técnicas y a menor costo que lo previsionado, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución.-

2.- En virtud al **Art. 2 la Resolución N° 1.173/2016** cumplimos en informar **que independiente a los precios ofertados los cuales exceden los costos referenciales del llamado,** hemos realizado la verificación de la composición de los precios ofertados acorde a lo remitido por las distintas firmas quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada obrantes en los tomos correspondientes a las mismas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada, Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

IX. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ÍTEM 38: VENTILADORES PULMONARES.

			V&V S.A. 1.023.250.000			SEMPRO S.A. 1.035.000.000			FALCON S.R.L. 1.170.000.000			MAKRI S.A. 1.299.000.000			DYSA 1.392.000.000			IMESE S.A. 2.240.000.000			CASA BOLLER S.A. 1.399.000.000		
		Especificaciones Técnicas																					
38	1	Datos Generales																					
38.	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para insuflar una mezcla gaseosa a los pulmones del paciente de manera controlada.																					
38	2	Datos proveídos por el oferente																					
38.	2.1	Marca:	AEONMED			MAQUET			MAGNAMED			NO PRESENTA LO SOLICITADO			CAREFUSION			PURITAN BENNETT			DRAGER		
38.	2.2	Modelo:	VT5230			Servo-Air			FLEXIMAG PLUS			NO PRESENTA LO SOLICITADO			AVEA			980			SAVINA 300 SELECT		
38.	2.3	Origen:	CHINA			SUECIA			BRASIL			NO PRESENTA LO SOLICITADO			USA			IRLANDA			ALEMANIA		
38.	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.aeonmed.com			www.maquet.com			www.inovacoesmagnamed.com.br			NO PRESENTA LO SOLICITADO			www.carefusion.com			www.medtronic.com			www.drager.com		
		Criterios de evaluación																					
38	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
38.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	SI	CE	203	SI	CE	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA	SI	CE	162	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	CE	427	SI	CE	109	SI	CE	43
38.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO13485	202	SI	ISO13485	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULT	SI	ISO 13485	161	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN		SI	ISO 13485	427	SI	ISO 13485	107	SI	ISO 13485	43

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

								A					TIEMPO NI EN FORMA										
38.	4	**Características**																					
38.	4.1	Volumen Corriente (ml). Limite inferior 100 o menor. Limite superior 2000 o mayor.	SI	20-2500ml	132	SI	100 - 2000	102	SI	5-3000	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	100-2500	427	SI	Cumple con lo solicitado	113	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.2	Flujo Inspiratorio (L/min). Limite inferior 3 o menor. Limite superior 150 o mayor.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	0 a 240	97-102	SI	0-180	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	3-150	427	SI	3 a 150 LPM	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.3	Presión Inspiratoria (cm H2O). Limite inferior 5 o menor. Limite superior 90 o mayor.	SI	5-90cmH2O	132	SI	0 a 98	102	SI	0-120	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0-90	427	SI	5 a 90 cmH2o	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.4	Frecuencia Respiratoria (rpm). Limite inferior 4 o menor. Limite superior 80 o mayor.	SI	1-120	132	SI	4 a 100	102	SI	0-180	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	1-120	427	SI	3 a 100 rpm	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.5	Tiempo Inspiratorio (s). Limite inferior 0,2 o menor. Limite superior 5 o mayor.	SI	0.2-9	132	SI	0,1 a 5	102	SI	0.05-30	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0.2-5	427	SI	0,2 a 8 seg	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.6	Pausa Inspiratoria.	SI	0-2	132	SI	0-1.5	103	SI	0-2	160	NO	NO RESPONDI		SI	0-3	427	SI	Cumple con lo	114	SI	Cumple con lo	43

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCION JURIDICA

													O A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA						solicitado			solicitado	
38.	4.7	Pausa Espiratoria.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta, hoja de datos pag 9.	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consultas, manual pag.. 42.	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	427	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.8	FiO2 (%). Limite inferior 21. Limite superior 100.	SI	21-100	132	SI	21-100	102	SI	21-100	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	21-100	445	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.9	Respiración Manual.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	427	SI	Cumple con lo solicitado		SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.10	PEEP/CPAP (cm H2O). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 40 o mayor.	SI	0-50	132	SI	1-50	102	SI	1-50	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0-50	445	SI	0 a 45	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.11	PEEP/CPAP en NIV (cm H2O). Limite superior 20 o mayor.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consultas, manual pag.55.	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	451	SI	0 a 45	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38	4.12	Presión Soporte	SI	0-90	132	SI	1-99	102	SI	0-120	160	NO	NO		SI	0-90	445	SI	0 a 70	114	SI	Cumple	43

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

.		(PSV) ó Presión Asistida ó ASB (cm H2O). Limite inferior 1 o menor. Limite superior 35 o mayor.											RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA									con lo solicitado	
38.	4.13	Nebulizador sincronizado.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	427	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.14	Mecanismo de disparo o Trigger por presión y por flujo.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	445	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.15	Ajuste de la Rampa de Presión ó Rise Time ó Retardo Inspiratorio ó Rampa ó Incremento de la Pendiente de Presión.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	428-448	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	4.16	100 % O2 durante 1 minuto o mayor.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULT	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta. Manual pag 93y95.	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consultas, manual pag 42.	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	444	SI	Cumple con lo solicitado	113	SI	Cumple con lo solicitado	43

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20475
DIRECCION JURIDICA

				PUNTO EN CUESTION	A																		
38.	**5**	**Modos ventilatorios**																					
38.	5.1	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por volumen.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	113	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	5.2	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por presión.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	113	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	5.3	CPAP o Espontáneo con línea de base elevada.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	113	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	5.4	Presión Soporte (PSV) ó Presión Asistida ó ASB.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	113	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	5.5	Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	102-103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	113	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	5.6	Ventilación regulada por	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo	102	SI	Cumple con lo	160	NO	NO RESPONDI		SI	Cumple con lo	436	SI	Cumple con lo	113	SI	Cumple con lo	43

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
Abogada Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

		presión y con garantía en volumen manual o automática en asistida/controlada. (Volumen Garantizado o Autoflow o PRVC o VCRP o Ventilación de Volumen Plus ó APV o Vsync).					solicitado			solicitado			O A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA			solicitado			solicitado			solicitado	
38.	**6**	**Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla**																					
38.	6.1	Presión Inspiratoria Pico o Máxima.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.2	Presión Media en Vías Aéreas.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.3	Presión de Meseta, Plateau o Pausa.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.4	PEEP.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Dirección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

													A NI EN TIEMPO NI EN FORMA										
38.	6.5	Medición de AutoPEEP o PEEPTotal.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.6	Frecuencia Respiratoria.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.7	Volumen Minuto espirado.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.8	Tiempo Inspiratorio y Espiratorio o Total.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consultas, manual pag. 63-87.	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.9	Relación I:E.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo	111-112	SI	Cumple con lo	160	NO	NO RESPONDI		SI	Cumple con lo	439	SI	Cumple con lo	114	SI	Cumple con lo	43

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

							solicitado			solicitado			O A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA			solicitado			solicitado			solicitado	
38.	6.10	Volumen Corriente Exhalado	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.11	FiO2 (medido).	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.12	Indicador de batería de respaldo en uso.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	101	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	437	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.13	Indicador de horas de uso en pantalla.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta.	SI	Cumple con lo solicitado	160-Carpeta de antecedentes consultas anteriores realizadas	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	428	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	43
38.	6.14	Cálculo de Distensibilidad o Compliance (estática y	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULT	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado - Mat. Nº 20.175
DIRECCION JURIDICA

		dinámica).		DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	A Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA								A NI EN TIEMPO NI EN FORMA										
38.	6.15	Cálculo de Resistencia.	SI	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	6.16	Cálculo de Índice F/VT o Índice de Respiración Rápida y Superficial (RSB) o Índice de respiración poco profunda (SBI).	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	6.17	Cálculo de Trabajo Respiratorio del paciente.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	459	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	6.18	Cálculo de Trabajo Respiratorio del equipo.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN		SI	Cumple con lo solicitado	459	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

				EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA								TIEMPO NI EN FORMA										
38.	6.19	Despliegue de las siguientes curvas de Ventilación en forma simultanea: - Volumen-Tiempo. - Flujo-Tiempo. - Presión-Tiempo.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	101	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	6.20	Despliegue de al menos dos Lazos o Loops (Presión-Volumen y Flujo-Volumen como mínimo).	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	6.21	Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias. Por al menos 24 horas.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	72 hs con todos los parametros	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	**7**	**Alarmas**																					
38.	7.1	Audibles y Visuales.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	115	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.2	Presión Inspiratoria Alta y Baja.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

													TIEMPO NI EN FORMA										
38.	7.3	PEEP Bajo.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.4	Apnea.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.5	Volumen Minuto Alto y Bajo.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.6	Volumen Corriente.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.7	Frecuencia Respiratoria Alta.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.8	Desconexión del paciente.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULT	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

				DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	A Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA								A NI EN TIEMPO NI EN FORMA										
38.	7.9	FiO2 Alta y Baja.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.10	Baja Presión del suministro de gases.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.11	Falla alimentación Eléctrica.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	104-118	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.12	Batería baja.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULT	SI	Cumple con lo solicitado	104	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

				PUNTO EN CUESTION	A																		
38.	7.13	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	7.14	Silencio temporal de Alarma.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	116	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	44
38.	**8**	**Suministro de gases**																					
38.	8.1	Aire: Suministro externo de alta presión (Aproximadamente 50 PSI).	SI	Cumple con lo solicitado	132	NO	No Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta, ventilador independiente de gas de pared pag 3	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	45
38.	8.2	El equipo podrá contar con compresor o turbina de respaldo, no siendo un requisito excluyente.	SI	Cumple con lo solicitado	133	SI	Cumple con lo solicitado	100	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	45
38.	8.3	Oxígeno: Suministro externo de alta presión	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	101	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	45

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Dirección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado - Mat. Nº 20.175
DIRECCION JURIDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

		(Aproximadamente 50 PSI).											A NI EN TIEMPO NI EN FORMA										
38.	8.4	Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) y para aire (amarillo) con conexiones tipo DISS (compatibles con las tomas de gases del IPS).	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	NO	No Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta, hoja de datos pag..5.	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	45
38.	8.5	Reguladores de presión integrados para el suministro de gases.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta..	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	429	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	45
38.	8.6	Mezclador electrónico de Aire-Oxígeno interno.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	45
38.	**9**	**Generales**																					
38.	9.1	Controlado por microprocesador.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	101	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

38.	9.2	Analizador FiO2 interno.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.3	Sensor de flujo reusable. Se deberá incluir el reemplazo del sensor de flujo durante el tiempo que dure la garantía	SI	Cumple con lo solicitado	133	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta, manual pag. 12-26.	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.4	Compensación de compliancia del circuito paciente.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.5	Compensación de fugas de al menos 40 lpm.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	0-65	97-103	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta, manual pag. 143	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.6	Pantalla gráfica LCD a colores de 8" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas.	SI	Cumple con lo solicitado	133	SI	Cumple con lo solicitado	100	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.7	Todo el sistema en idioma español.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO	FOLIO 132 DE LA PRIMERA	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta.	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

				PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA								CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA										
38.	9.8	Control mediante pantalla táctil.	SI	Cumple con lo solicitado	133	SI	Cumple con lo solicitado	100	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.9	Perilla selectora para ajuste de valores de los parámetros de control.	SI	Cumple con lo solicitado	133	NO	No Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consulta.	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.10	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	91-101	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.11	El equipo deberá tener la capacidad de actualización a futuro mediante HARDWARE y/o SOFTWARE a la interconexión de dispositivos médicos mediante el MEDICAL INFORMATION BUS - ISO / IEEE 11073 u otro estándar de comunicación	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	105	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Vallejo
Abogada - Mat. Nº
DIRECCIÓN JURÍDICA

		universal."																					
38.	9.12	Capacidad de memorizar último modo programado.	SI	Cumple con lo solicitado	132	SI	Cumple con lo solicitado	105	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.13	Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	105-110	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	9.14	Autotest o función de verificación de buen funcionamiento.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	109	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	**10**	**Accesorios incluidos (por cada equipo)**																					
38.	10.1	Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima: 2 (dos) por cada equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	10.2	Base rodante original con al menos cuatro ruedas y freno.	SI	Cumple con lo solicitado	133	SI	Cumple con lo solicitado	100	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE COMPRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

													TIEMPO NI EN FORMA										
38.	10.3	Batería de respaldo interna, con 30 minutos de autonomía mínima.	NO	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	430	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	10.4	Celda o sensor de Oxígeno en caso de requerirse. (Se deberá incluir el reemplazo de la celda de O2 durante el tiempo que dure la garantía).	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consultas	SI	Cumple con lo solicitado	154	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
40.	10.5	Se deberán incluir todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones técnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	154	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
40.	10.6	Se deberán incluir los kits de mantenimiento o piezas de recambio necesarias para la realización del mantenimiento preventivo durante el periodo de duración de la garantía.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	154	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

38.	10.7	Seis circuitos de paciente adulto reusable (Incluye adaptadores, conectores y trampas de agua. Debe ser compatible con el humidificador).	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	154	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	10.8	Al menos 3 accesorios completos para nebulización (compatibles con el equipo y los circuitos pacientes de este ítem).	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	154	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	10.9	Nueve mascarillas reusables de tamaños grande, mediano y chico, tres de cada tamaño. Con arnés o sujetador. Por cada equipo. Las mascarillas deben ser del tipo "total face".	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	154	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	10.10	Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 6 (seis) por equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	Catálogo de respuesta a consultas	SI	Cumple con lo solicitado	154	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	10.11	Manómetro para CUFF para presión endotraqueal.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	155	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	10.12	Se deberán incluir 3 (tres) conjuntos	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo	92	SI	Cumple con lo	155	NO	NO RESPONDI		SI	Cumple con lo	431	SI	Cumple con lo	114	SI	Cumple con lo	46

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

		de cartuchos exhalatorios o filtro o cassettes exhalatorio o válvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización. Por cada equipo.					solicitado			solicitado			O A LA CONSULT A NI EN TIEMPO NI EN FORMA			solicitado			solicitado			solicitado	
38.	10.13	Circuito de prueba y pulmón de prueba.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	155	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT A NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	**11**	**Humidificador (uno por cada equipo).**																					
38.	11.1	Humidificador compatible para uso con el ventilador de este ítem.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT A NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	46
38.	11.2	Soporte al ventilador o a la base rodante.	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT A NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	47
38.	11.3	Cámara de humidificación reusable adulto. Cantidad: al menos 3 (tres).	SI	Cumple con lo solicitado	130	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULT A NI EN TIEMPO NI		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	47

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCION JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko ñge guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

													EN FORMA										
38.	11.4	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	SI	LA RESPUESTA PROVEIDA NO PERMITE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DEL PUNTO EN CUESTION	FOLIO 132 DE LA PRIMERA CONSULTA Y PLANILLA DE LA SEGUNDA CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	160	NO	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	431	SI	Cumple con lo solicitado	114	SI	Cumple con lo solicitado	47

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Valdez
DIRECCION JURIDICA

X. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

V&V S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.219.398.861	3,41	6.527.743.187	6,78	7.866.930.164	3,29	4,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	943.648.807		962.975.197		2.390.359.147			
Endeudamiento	Pasivo total	943.648.807	0,25	3.716.975.197	0,55	5.335.590.470	0,66	0,49	CUMPLE
	Activo total	3.704.575.342		6.697.987.384		8.138.896.861			
Rentabilidad	Utilidad Neta	14.810.425	0,01	33.549.925	0,03	57.655.764	0,06	0,04	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.866.930.164	5.476.571.017	1.215.501.735	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.390.359.147			
									8.103.344.900

SEMPRO S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.510.763.608	2,19	10.061.984.459	2,46	6.578.971.028	528,40	177,68	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.891.589.213		4.085.648.309		12.450.833			
Endeudamiento	Pasivo total	3.891.589.213	1,00	4.085.648.309	1,05	12.450.833	0,00	0,68	CUMPLE
	Activo total	3.891.589.213		3.891.589.213		7.204.989.909			
Rentabilidad	Utilidad Neta	167.442.741	0,17	167.442.741	0,17	558.654.393	0,56	0,30	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.578.971.028	6.566.520.195	551.850.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.450.833			
									3.679.000.000

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.664.802.307	4,24	7.654.967.948	2,36	9.003.999.256	2,16	2,92	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.337.427.183		3.243.719.283		4.162.348.506			
Endeudamiento	Pasivo total	1.337.427.183	0,23	3.243.719.283	0,41	4.162.348.506	0,45	0,37	CUMPLE
	Activo total	5.757.354.665		7.820.595.747		9.178.306.956			
Rentabilidad	Utilidad Neta	456.503.130	0,29	157.747.688	0,10	436.065.186	0,27	0,22	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					9.003.999.256	4.841.650.750	1.057.436.999	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.162.348.506			
									7.049.579.996

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.775.670.886	1,36	45.156.122.776	1,41	52.457.123.192	1,57	1,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.403.344.824		32.072.373.174		33.453.747.990			
Endeudamiento	Pasivo total	21.618.395.085	0,52	32.072.373.174	0,58	35.666.555.720	0,57	0,56	CUMPLE
	Activo total	41.936.087.079		54.934.539.179		62.956.179.142			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.087.230.215	0,26	2.788.903.124	0,20	5.662.466.040	0,35	0,27	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		14.000.000.000		16.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					52.457.123.192	19.003.375.202	1.779.223.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					33.453.747.990			
									11.861.490.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Descalificar a la firmas:

- **MAKRI S.A, CASA BOLLER S.A.** e **IMESE S.A.** por no presentar endoso de la Póliza de Mantenimiento de Oferta para ampliación de Vigencia, remitirse al PUNTO III. INFORME JURIDICO.

- **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.,** por encontrarse dentro de las prohibiciones establecido en la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de obras Públicas, en su Art. 40, inc. c). ***"...los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputable a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato...",*** remitirse al PUNTO III. INFORME JURIDICO.

- **SEMPRO S.A.**, por no ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incumplimiento de los siguientes puntos: ***38.8.1 Aire: Suministro externo de alta presión (Aproximadamente 50 PSI), 38.8.4 Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) y para aire (amarillo) con conexiones tipo DISS (compatibles con las tomas de gases del IPS) y 38.9.9 Perilla selectora para ajuste de valores de los parámetros de control,*** remitirse al punto IX INFORME TECNICO.

- **V&V S.A.,** por no ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ***(Incumplimiento de los puntos 38 4.2, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16, 5.5, 6.2, 6.5, 6.7, 6.8, 6.10, 6.13, 6.14, 6.16, 6.17, 6.18, 7.7, 7.8, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13, 7.14, 8.4, 8.5, 8.6, 9.5, 9.7, 9.11, 9.13, 9.14, 10.3),*** remitirse al punto IX INFORME TECNICO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

2) ADJUDICAR en el ÍTEM N° 38 "VENTILADORES PULMONARES" a la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** conforme a lo establece el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
38	42272207-001	VENTILADORES PULMONARES	CAREFUSION	USA	UNIDAD	UNIDAD	8	174.000.000	1.392.000.000
									1.392.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. EN EL ÍTEM N° 38 SON GUARANIES: UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Luis María Fernández
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCION JURIDICA

Abg. Francisca Domínguez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ing. Santiago Samudio
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud